

RESOLUCIÓN

1. San Salvador, dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2022-006 presentada en la OIR de esta dependencia solicitando:

1. *Copia certificada del procedimiento completo de la supresión de la plaza de Subgerencia y de la plaza de Seguimiento Comercial de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*
2. *Copia certificada de acuerdos de Consejo Directivo de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, dónde se aprueba y ratifica el suprimir la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial*
3. *Copia certificada de la notificación realizada a la persona que ocupada la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial sobre el inicio del procedimiento de la supresión de dichas plazas en Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*
4. *Copia certificada de la notificación realizada a la persona que ocupaba la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial sobre la supresión de dichas plazas en Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*

y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- IV. En fecha seis de mayo, se remitió a la Unidad de Desarrollo Humano el requerimiento de la Solicitud de Información:

1. *Copia certificada del procedimiento completo de la supresión de la plaza de Subgerencia y de la plaza de Seguimiento Comercial de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4141 – oir@cajamed.gov.sv

3. *Copia certificada de la notificación realizada a la persona que ocupada la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial sobre el inicio del procedimiento de la supresión de dichas plazas en Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*
 4. *Copia certificada de la notificación realizada a la persona que ocupada la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial sobre la supresión de dichas plazas en Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*
- V. En fecha seis de mayo del presente año se recibió de la Unidad de Desarrollo Humano, respuesta al requerimiento de información, en la cual expone: *"En respuesta a Memorándum enviado a Desarrollo Humano por parte de la OIR de referencia 3.5.2.1-OIR-13/2022, se informa que en el tema de supresión de plazas a nivel presupuestario y las notificaciones requeridas, se comunica que no se tiene documentación en Desarrollo Humano."*
- VI. En fecha seis de mayo, se remitió a la Unidad de Presupuesto el requerimiento de la Solicitud de Información:
1. *Copia certificada del procedimiento completo de la supresión de la plaza de Subgerencia y de la plaza de Seguimiento Comercial de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*
 3. *Copia certificada de la notificación realizada a la persona que ocupada la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial sobre el inicio del procedimiento de la supresión de dichas plazas en Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*
 4. *Copia certificada de la notificación realizada a la persona que ocupada la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial sobre la supresión de dichas plazas en Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*
- VII. En fecha doce de mayo del presente año se recibió de la Unidad de Presupuesto, respuesta al requerimiento de información, en el cual detalla la siguiente respuesta:
1. *Copia certificada del procedimiento completo de la supresión de la plaza de Subgerencia y de la plaza de Seguimiento Comercial de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación: **Como procedimiento de movimiento del personal la supresión***

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4141 – oir@cajamed.gov.sv



de plazas no es una atribución del área de Presupuesto y no se conoce tal procedimiento.

*2. Copia certificada de la notificación realizada a la persona que ocupaba la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial sobre el inicio del procedimiento de la supresión de dichas plazas en Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación: **Respecto a los procesos de movimientos de personal, el área de Presupuesto no conoce notificación sobre dicho procedimiento.***

*3. Copia certificada de la notificación realizada a la persona que ocupaba la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial sobre la supresión de dichas plazas en Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación: **Respecto a los movimientos del personal, el área de Presupuesto no conoce nota de notificación a dicha persona sobre supresión de plaza.***

VIII. En fecha seis de mayo, se remitió a Presidencia el requerimiento de la Solicitud de Información:

2. Copia certificada de acuerdos de Consejo Directivo de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, dónde se aprueba y ratifica el suprimir la plaza de Subgerente y de Seguimiento Comercial.

IX. En fecha dieciséis de mayo del presente año se recibió de Presidencia, respuesta al requerimiento de información, conteniendo copias certificadas de los acuerdos de consejo directivo, se anexan copias certificadas.

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Notifíquese.

Lcda. Blanca Yamileth Batres de Pacheco
Oficial de Información

OIR
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4141 – oir@cajamed.gov.sv